



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 039
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300720120003100	Acción de Reparación Directa	ESCORCIA RODRIGUEZ MISAEAL	POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/07/2013 00:00	<p>1. Señálese el día 22 de octubre de 2013 a las 3:30PM a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p> <p>3. Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia.</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificadas en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>
47001333300720130006400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDGAR LEON - GUTIERREZ ESCOBAR	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/07/2013 00:00	<p>1. Señálese el día 06 de septiembre de 2013 a las 10:00 am a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p> <p>3. Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia.</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificadas en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>

47001333300720130006500	Acción de Reparación Directa	VANEGAS JIMENEZ MILENA PATRICIA	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/07/2013 00:00	<p>1. Señálese el día 02 de septiembre a las 4:00 PM., a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p> <p>3. Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia.</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificarás en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>
47001333300720130006600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RODRIGUEZ MANJARREZ ANA ISABEL	CAJANAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/07/2013 00:00	<p>1. Señálese el día 10 de octubre de 2013 a las 3:30PM ., a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p> <p>3. Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia.</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificarás en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>

47001333300720130007700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VICTOR HUGO COTES LORA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/07/2013 00:00	<p>1. Señálese el día 01 de octubre de 2013 a las 3:30PM , a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p> <p>3. Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia.</p> <p>Asi mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificadas en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>
47001333300720130007800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ANTONIO TEJADA ACOSTA	CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/07/2013 00:00	<p>1. Señálese el día 20 de septiembre a las 10:00AM, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p> <p>3. Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia.</p> <p>Asi mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificadas en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>

47001333300720130009400	Acción de Reparación Directa	JAIRO ENRIQUE ROMO ORTIZ	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/07/2013 00:00	<p>1. ADMITIR la renuncia al poder conferido, a la doctora CLAUDIA KATIME ZUÑIGA, por la GOBERNACION DEL MAGDALENA, a través del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, doctor DONALDO DUICA GRANADOS. En consecuencia comuníquesele esta decisión al demandado.[]</p> <p>2- Señálese el día 29 DE octubre de 2013 a las 3:30PM a efectos de celebrar a audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.[]</p> <p>[]</p> <p>3- Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.[]</p> <p>[]</p> <p>4- Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia.[]</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificadas</p>
47001333300720130010000	Acción de Reparación Directa	JOAQUIN ALBERTO TURIZO TORRES	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/07/2013 00:00	<p>1. RECONOCER personería al doctor LUIS ALFREDO ESCALANTE BOLAÑO, identificado con la C.C 12621.308, abogado con tarjeta profesional número 79266 del C.5 de la J como apoderado judicial de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, en los términos del poder conferido dentro de este proceso. []</p> <p>2- Señálese el día 24 de octubre de 2013 a las 3:30PM ., a efectos de celebrar a audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.[]</p> <p>[]</p> <p>3- Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.[]</p> <p>[]</p> <p>4- Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia.[]</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen</p>

47001333300720130011900	Acción de Reparación Directa	CLARENA INES GUERRA MACÍAS	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/07/2013 00:00	<p>1. ADMITIR la renuncia al poder conferido, a la doctora CLAUDIA KATIME ZUÑIGA, por la GOBERNACION DEL MAGDALENA, a través del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, doctor DONALDO DUICA GRANADOS. En consecuencia comuníquesele esta decisión al demandado.[]</p> <p>2- Señálese el día 16 de octubre de 2013 a las 3:30PM, a efectos de celebrar a audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.[]</p> <p>[]</p> <p>3- Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.[]</p> <p>[]</p> <p>4- Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia.[]</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificarás</p>
47001333300720120005000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALTAMAR MARRIAGA UBALDO ENRIQUE	SECRETARIA DE EDUCACION DE CIENAGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/07/2013 00:00	<p>1.[] Señálese el día 27 de septiembre de 2013 a las 10:00AM, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.[]</p> <p>[]</p> <p>2.[] Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.[]</p> <p>[]</p> <p>3.[] Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia.[]</p> <p>[]</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificadas en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.[]</p>

47001333300720120008600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SUAREZ DE LOZADA ELIZABETH	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EN LIQUIDACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/07/2013 00:00	<p>1. Señálese el día 23 de octubre de 2013 a las 3:30PM., a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p> <p>3. Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia.</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificarás</p>
47001333300720120009200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA DEL PÍLAR ECHEVERRIA VIÑA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/07/2013 00:00	<p>1. Señálese el día 27 de septiembre de 2013 a las 10:00AM, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p> <p>3. Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia.</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificadas en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>

47001333300720120014400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILLIAM ORLANDO RAMIREZ VILLAMIZAR	DAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/07/2013 00:00	<p>1. Señálese el día 13 de septiembre de 2013 a las 10:00am a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p> <p>3. Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia.</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificadas en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>
47001333300720120014900	Acción de Reparación Directa	MARÍA FERNANDA BERMUDEZ DELUQUE	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/07/2013 00:00	<p>1. Señálese el día 26 de agosto de 2013, a las 3:30 p.m., a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p> <p>3. Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia.</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificadas en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>

47001333300720120015000	Acción de Reparación Directa	LUIS ENRIQUE - GONZALEZ RUBIO	MACION- PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/07/2013 00:00	<p>1. Señálese el día 09 de octubre de 2013 a las 3:30 PM., a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p> <p>3. Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia.</p> <p>Asi mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificarás en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>
47001333300720120016000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLEDIS BOLAÑO ATENCIO	EJERCITO NACIONAL	Auto Interlocutorio	29/07/2013 00:00	<p>Por Secretaria requiérase previo a iniciar trámite sancionatorio a las siguientes entidades DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJERCITO NACIONAL, para que de manera inmediata, remitan con destino a este proceso la información solicitada en los oficios J7ASM-0929, J7ASM-0953, los cuales fueron notificada vía correo electrónico.</p>

47001333300720130000200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALVARO LOZANO ESPINOZA	MUNICIPIO DE ZONA BANANERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/07/2013 00:00	<p>1. Señálese el día 17 de octubre de 2013 a las 3:30PM a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p> <p>3. Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia.</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificarás en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>
47001333300720130002300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HENRY HERNAN RIAÑO SEGURA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD -DAS- EN PROCESO DE SUPRESION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/07/2013 00:00	<p>1. Señálese el día 08 de octubre de 2013 a las 3:30PM, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p> <p>3. Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia.</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificarás en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>

47001333300720130003500	Acción de Reparación Directa	CESAR ÁVILA ALVARADO	PEDRO JAQUIN MENDOZA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/07/2013 00:00	<p>1. Señálese el día 30 de octubre de 2013 a las 3 y 30 PM., a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p> <p>3. Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia.</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificarás en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>
47001333300720130005700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HIGINIO PALACIOS PALACIOS	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	29/07/2013 00:00	<p>1. Señálese el día 15 de octubre de 2013 a las 3:30PM, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.</p> <p>3. Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparecencia a la precitada diligencia.</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparecencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificarás en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.</p>

HOY TREINTA DE JULIO DOS MIL TRECE (2013) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA

